

Revelación de la Razón de Apalancamiento

julio de 2021

Comercios Afiliados, S.A. de C.V.
SOFOM, E.R.



**Comercios
AFILIADOS**

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

a) Componentes de la Razón de Apalancamiento

La razón de apalancamiento se define como la “medida del capital” (numerador) dividida entre la “medida de la exposición” (denominador) y se expresa en forma de porcentaje, siendo 3% el mínimo regulatorio, de acuerdo con lo establecido por Basilea III.

- La medida de capital utilizada para calcular el coeficiente de apalancamiento es el Capital de Nivel 1, es decir, el Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
- La medida de exposición está determinada por los Activos Totales menos la exposición dentro del Balance (activos por instrumentos derivados y por reportos y préstamos de valores) más las exposiciones fuera de balance (exposición a instrumentos derivados, por operaciones con valores y otras).

b) Razón de apalancamiento a julio de 2021

Al cierre del mes, la Razón de Apalancamiento de Comercios Afiliados fue de 95.36%, nivel ampliamente superior al límite regulatorio.

- Los Activos Ajustados disminuyeron 0.2% en comparación con su registro anterior, con un monto de \$15.008 millones.
- En el mismo periodo, el Capital Básico presentó un decremento de 0.2%, con un monto de \$14.30 millones, explicado principalmente por el resultado del ejercicio.
- Por lo anterior, la Razón de Apalancamiento de Comercios Afiliados registró un decremento de 0.1 puntos porcentuales con respecto al mes anterior, obteniendo una Razón de Apalancamiento del 95.32%.

TABLA IV.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento*

CONCEPTO/MES	jun-21	jul-21	VARIACION (%)
Capital Básico ^{1/}	14,344.47	14,305.42	-0.3%
Activos Ajustados ^{2/}	15,041.92	15,008.54	-0.2%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	95.36%	95.32%	-0.001

^{1/} El capital básico se encuentra sujeto a revisión por el Banco de México.